



# PLUMA CIUDADANA

## Construyendo cultura de participación

### Concurso de ensayo 2025

#### Camino ético al nombramiento: constancia anticorrupción de acceso al servicio público y su impacto en la integridad institucional.

Transparencia Internacional y Transparencia Mexicana presentaron la edición 2024 del Índice de Percepción de la Corrupción (IPC). Este año México no mantuvo la misma calificación en el IPC de 31 puntos que venía manteniendo durante los últimos cuatro años. La escala del índice va de 0 a 100, la primera como la peor calificación, y cien como la mejor calificación posible. En esta edición México se ubica con 26 puntos (International, 2025), en la posición 140 de los 180 países evaluados por Transparencia Internacional; presentando un cambio de puntuación desfavorable de menos 5 puntos. Pese a que la sociedad mexicana identifica a la corrupción como uno de los principales obstáculos para el desarrollo social y la reducción de las desigualdades, las grandes tramas de corrupción no han sido sancionadas. El país se encuentra en una posición desfavorable en el Índice de Percepción de la Corrupción, lo que refleja la falta de avances significativos en la lucha contra este fenómeno. A pesar de existir nuevos marcos legales e instituciones enfocadas en el combate de la corrupción, persiste la preocupación acerca de la nula disminución de los actos de corrupción. La corrupción, como fenómeno humano complejo, trasciende las limitaciones de una mera cronología histórica; es más que un conjunto de actos pasados, es una manifestación intrínseca de las interacciones humanas en diferentes contextos y épocas.

Para entenderla de manera más sencilla, preciso como concepto propio de corrupción el siguiente; *“Fenómeno omnipresente en los seres humanos, que pervierte su actuar individual de sus cimientos morales, derivándose en acciones para obtener ventajas personales o grupales a expensas del bienestar social; actos que obstruyen el progreso económico, social y político; generando desigualdad,*



# PLUMA CIUDADANA

## Construyendo cultura de participación

### Concurso de ensayo 2025

*pobreza e inestabilidad, estropeando el estado democrático de derecho".* Si la corrupción no se aborda adecuadamente, puede crecer sin control, volviéndose sistémica debilitando las instituciones gubernamentales. Este debilitamiento institucional no solo afecta la gobernabilidad y la confianza pública, sino que también tiene repercusiones adversas en la economía a nivel local, nacional e internacional.

De otro modo, en la administración pública es un problema sistémico y generalizado en muchos países del mundo. *"La Corrupción administrativa en México es un fenómeno intrincado y escasamente investigado, sin el nivel de profundidad y organización necesarios. En México, se evidencia que la corrupción, si no se enfrenta, crece desmedidamente, volviéndose sistémica y provocando el colapso de las instituciones, lo que afecta también el funcionamiento de las economías nacionales e internacionales"* (Gonzalez, 2012, pág.39). La falta de ética y la impunidad son algunas de las causas principales de este problema; por ello, es necesario voltear a ver la formación en los servidores públicos para que actúen con integridad y ética en el desempeño de sus funciones. Durante muchos años, los gobiernos mexicanos han sido observados por la falta de información sobre el uso de los recursos públicos y el abuso de poder, lo que ha permitido que la corrupción florezca claramente en la oscuridad. Otro factor que ha contribuido a la corrupción en la administración pública en México es la impunidad; referencias como "La Estafa Maestra – Odebrecht", a pesar de los esfuerzos realizados para investigar y sancionar a los responsables por actos de corrupción, la mayoría de los culpables nunca llegan a juicio o rara vez son condenados. Esto ha llevado a una sensación de que la corrupción es algo normal y que los responsables pueden salirse con la suya, como "Javier Duarte", quien solo pasara 9 años en prisión.



# PLUMA CIUDADANA

## Construyendo cultura de participación

### Concurso de ensayo 2025

El presente ensayo busca resaltar que un factor determinante en los actos de corrupción estriba en la corrupción administrativa y como la carencia de programas de formación específicos en las personas servidoras públicas, logran desencadenar una aplicación deficiente de las mejores prácticas de la integridad en el servicio público; en efecto una mayor probabilidad de involucrarse en conductas corruptas; generando un ambiente propicio para el aumento de la corrupción en el ámbito gubernamental. La corrupción ha sido estudiada desde diversas perspectivas. Algunos enfoques buscan identificar sus causas, mientras que otros examinan sus consecuencias. Los estudios que abordan las raíces de la corrupción la relacionan con factores individuales, sociales, culturales y grupales. Desde un enfoque institucional, la corrupción es vista como un resultado del análisis costo-beneficio de los individuos, quienes evalúan los riesgos y las oportunidades. En este sentido, las instituciones son fundamentales tanto en la creación como en la erradicación de la corrupción. En efecto, la Corrupción en la Administración Pública tiene implicaciones políticas, generando que servidores públicos en su paso por la función pública acumulen capital económico de manera ilícita, mediante la malversación del recurso público, siendo evidente que el actuar irregular de estas personas detentadoras del poder, debilitando el sistema político democrático y de gobierno, llegando a generar inestabilidad y conflictos en nuestro país.

Para abordar eficazmente la corrupción, es insuficiente un enfoque meramente penal, que se centra en sancionar casos aislados. La corrupción en la administración pública es un fenómeno estructural, alimentado por redes de poder y deficiencias institucionales; que se refuerza cada 3 o 6 años en la captura de las designaciones de los cargos públicos. Por lo tanto, se necesita una estrategia integral que combine reformas estructurales con una visión hacia la cultura de la integridad y la ética pública. Las



# PLUMA CIUDADANA

## Construyendo cultura de participación

### Concurso de ensayo 2025

instituciones deben fortalecerse para prevenir y reeducar a las personas servidoras públicas, promoviendo un cambio en las actitudes sociales que normalizan esta conducta. Por ello, considero fundamental observar y aterrizar en el combate a la corrupción las corrientes del pensamiento como lo son el Utilitarismo, la Filosofía Moral y la Ética del Cuidado; por lo cual expongo su aplicabilidad.

El enfoque utilitarista de Bentham, John Stuart Mill y Henry Sidgwick, en la lucha contra la corrupción es particularmente útil, ya que proponen un sistema ético donde el bienestar colectivo prevalece sobre los intereses individuales. Sin embargo, el desafío radica en implementar mecanismos eficaces que alineen el principio de utilidad con la práctica diaria en el servicio público. Aunque el utilitarismo provee un marco sólido para justificar la integridad y la rendición de cuentas, su éxito depende de la existencia de una institución que priorice el bien común sobre el individual.

En correlación, el enfoque de la la Filosofía Moral <Kant, Hobbes, Rousseau> permite desentrañar las implicaciones de los valores morales, el deber y la justicia en el combate a la corrupción dentro del servicio público. Kant sugiere que la buena voluntad se alinea con el deber moral, una característica vital para la integridad en el servicio público. Aquí, la distinción entre el "yo debo" y el "yo quiero" ofrece una pauta clara para resolver conflictos éticos en la vida profesional. Esta perspectiva se complementa con la axiología, que valora la ética como un medio de identificar qué es digno de estima en la conducta humana. En el marco normativo mexicano, está claramente establecido que la Autoridad, solo puede realizar lo que la ley le faculta hacer, mientras que el gobernado lo que la misma le exceptúe. Según Thomas Hobbes, el ser humano es internamente conflictivo y agresivo, lo que requiere un Estado fuerte y autoritario que controle estos impulsos. De no existir una autoridad central fuerte, la humanidad se vería sumida en un estado de caos, guerra y conflicto constante. Esta concepción aplica



# PLUMA CIUDADANA

## Construyendo cultura de participación

### Concurso de ensayo 2025

bien al servicio público, donde la falta de una estructura robusta de control y vigilancia puede llevar a que los servidores públicos pongan sus intereses personales por encima del bienestar social. La teoría de Hobbes sugiere la necesidad de mecanismos institucionales sólidos que prevengan la corrupción. El enfoque de Rousseau, se basa en la premisa de que el ser humano, en su estado natural, es inocente y moralmente bueno. Sin embargo, los progresos de la sociedad, particularmente el individualismo y la competencia, llevan a la corrupción y depravación. Aplicado al servicio público, esto sugiere que la corrupción no es inherente a los servidores públicos, sino que emerge de un sistema que fomenta valores que van en contra de la cooperación y el bien común. En lugar de castigar exclusivamente las malas acciones, por lo que prevenir la corrupción es crear condiciones que promuevan la virtud y el servicio desinteresado. Esto implica desarrollar programas que inculquen valores éticos, salvaguardando el interés colectivo sobre el interés individual.

En relación a la ética del cuidado y la ética cordial, como plantean Gilligan y Cortina, respectivamente, enfatizan la importancia de las relaciones interpersonales, el afecto y la empatía en la toma de decisiones. Estas corrientes involucran una sensibilidad hacia el bienestar colectivo y los vínculos humanos; implementar estos valores a nivel institucional, podrá transformar el servicio público en un espacio más equitativo y humanizado, donde las decisiones no solo sean justas, sino también solidarias. Los actos de corrupción surgen debido a la falta de experiencia, formación y el desconocimiento de las cuestiones fundamentales de la función pública, como es la cuestión axiológica.

En conclusión, propongo la implementación de un curso propedéutico en materia anticorrupción para todos los aspirantes a cargos públicos. Este curso debería ser obligatorio antes de la contratación y tendría como objetivo proporcionar una formación integral sobre principios éticos, las normativas



# PLUMA CIUDADANA

## Construyendo cultura de participación

### Concurso de ensayo 2025

anticorrupción, identificación de las faltas administrativas en las que puede incurrir un servidor público y mecanismos de denuncia. De tal modo que se promueva previo a la contratación del ingreso al servicio público, una cultura organizacional basada en la ética e integridad. Es así que implementar una inducción previa a la contratación, logrará transformar significativamente el servicio público. Formar a los servidores públicos implica enseñarles a considerar tanto la racionalidad como las emociones en su toma de decisiones, fomentando un entorno donde la justicia, la cooperación y el bienestar colectivo sean prioritarios. Logrando ser una herramienta eficaz para prevenir la corrupción y mejorar la integridad, así como también la eficiencia en la Administración Pública. Por lo anterior, al cumplimentar esta inducción se otorgue una constancia denominada "Agente Anticorrupción", a quienes completen satisfactoriamente el curso. Esta constancia deberá ser un requisito obligatorio para el ingreso a la administración pública. La constancia actuaría como un incentivo para que los aspirantes se comprometan con los principios de integridad, transparencia, y proporcionaría una forma tangible de verificar el cumplimiento de los estándares anticorrupción; designando al Comité de Participación Social como el organismo encargado de impartir el curso y emitir las constancias. El CPS, como órgano administrativo y especializado en la materia, estaría en una posición ideal para garantizar la calidad y la relevancia del curso. Además, su participación aseguraría una supervisión imparcial y un enfoque en la capacitación conforme a los estándares establecidos por la LGSNA. ¡Lo público nos une, cuidarlo es responsabilidad de tod@s!

Gerardo Jesús García Luna



# PLUMA CIUDADANA

## Construyendo cultura de participación

### Concurso de ensayo 2025

#### REFERENCIAS

Gonzalez, J. J. (2012). "La corrupción administrativa en México:Una aproximación para su estudio".

Revista de administración pública, 13-44.

International, T. (22 de Octubre de 2025). Transparency International the global coalition against corruption. Obtenido de Índice de Percepción de la Corrupción 2024:

<https://www.transparency.org/en/cpi/2024/index/mex>